

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**2998** *Resolución de 27 de febrero de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por la Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11 de la Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE de 21 de diciembre), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106), en el portal de punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/>) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es>).

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares en que lo fue la lista provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2019.–La Ministra de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden TFP/141/2019, de 12 de febrero), la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

## ANEXO II

**Acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre, BOE de 21 de diciembre)**

*Relación provisional de excluidos*

NIF	Nombre completo	Causa exclusión
****292Q	Álvarez Álvarez, Rosario . . . . .	O
****500K	Ayuela Albarrán, Gema Ruth . . . . .	O
****296K	Baena Calderón, Pablo . . . . .	O
****562W	Berna Serna, Teresa María . . . . .	G, H, N, Ñ
****069A	Cacharro López, María Socorro . . . . .	S
****698Z	Carrasco Crujera, Miguel Ángel . . . . .	O
****838C	Castelltort Claramunt, Sandra . . . . .	P
****482T	Díez Quesada, Agustín. . . . .	O
****959Q	Domínguez Herrero, Fernando. . . . .	O
****710Y	Escudero Villafafila, M. <sup>a</sup> de los Reyes . . . . .	O
****483H	Fernández Bueno, María Luisa . . . . .	O
****458E	Fernández Yera, Francisco. . . . .	O
****012D	Gallego Aparicio, Talia . . . . .	O
****534L	García Jaime, Isabel María . . . . .	O
****189Q	Gibert Méndez, David. . . . .	O
****479R	González Peña, Jedsy Dasaig . . . . .	C, G, H, N, Ñ
****907J	Hera Justicia, Zaida de la . . . . .	O
****241J	Iglesias Castilla, M. <sup>a</sup> Carmen . . . . .	O
****026R	Juárez Rodríguez, Gregorio . . . . .	O
****618P	Marcelo Ayala, Elena . . . . .	O
****703C	Mas Pares, Isabel. . . . .	Ñ
****872V	Moreno Martínez, María del Carmen . . . . .	O
****483P	Morón Marín, Gema . . . . .	O
****490G	Munar Miquel, Catalina. . . . .	O
****382R	Otero González, Luis . . . . .	Ñ
****733Z	Peña Quílez, Gonzalo . . . . .	A, O
****469M	Pérez Bahamonde, Carlos David . . . . .	Ñ
****959M	Ríos Muñoz, Juan Manuel . . . . .	O
****748R	Rodríguez Borrego, Diego . . . . .	Ñ
****635P	Rodríguez Duque, Fernando . . . . .	O
****915G	Rubio Miguel, Esther . . . . .	N, Ñ
****870F	Saldaña López, Domingo Jesús. . . . .	Ñ
****854C	Sánchez Fonta, Francisco . . . . .	O
****227D	Suay Ojalvo, Francisco. . . . .	O
****432Z	Torres Domínguez, Isabel María . . . . .	G, H, N, Ñ
****886M	Varona Alonso, Leticia . . . . .	O
****003W	Vázquez Carrasco, Paula María. . . . .	Q
****534T	Vázquez Negro, Francisco Javier. . . . .	O
****497F	Vázquez Vázquez, Rebeca . . . . .	O
****202X	Vega Marcos, Álvaro de la . . . . .	O
****324G	Vicente Díaz, Violeta . . . . .	N, O
****051P	Vicente González, María Luisa. . . . .	O

## Causas de exclusión:

A: No está comprendido entre los límites de edad. Base 6.1.3\*.

C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria. Base 6.1.1\*.

G: No acreditativa ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y de no haber rechazado una oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

H: No presenta declaración del IRPF correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta, emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

N: No especifica en su solicitud de participación si optan por la prueba de aptitud o por el concurso de méritos o por ambas. Base 3\*.

Ñ: No pertenece a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Base 6.1.5\*.

O: No tiene dos años de antigüedad de servicio activo en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, computados a partir de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Base 6.1.6\*.

P: No presenta la solicitud en el modelo oficial (modelo 790) o la presenta cumplimentada a mano. Base 8\*.

Q: No firma la solicitud.

S: Pertenece a la Subescala de Secretaría, categoría Superior, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

---

\* Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.